



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.2/ISAR/35
9 de enero de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Inversión, la Tecnología y
las Cuestiones Financieras Conexas
Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos
en Normas Internacionales de Contabilidad
y Presentación de Informes
23° período de sesiones
Ginebra, 10 a 12 de octubre de 2006

**INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO INTERGUBERNAMENTAL DE
EXPERTOS EN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD
Y PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE
SU 23° PERÍODO DE SESIONES**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 10 al 12 de octubre de 2006

ÍNDICE

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. CONCLUSIONES CONVENIDAS.....	1 - 14	2
II. DISCURSOS DE APERTURA.....	15 - 24	5
III. RESUMEN DE LOS DEBATES OFICIOSOS POR EL PRESIDENTE.....	25 - 70	8
IV. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN.....	71 - 74	21
<i>Anexos</i>		
I. Programa provisional del 24° período de sesiones.....		22
II. Asistencia.....		23

Capítulo I

CONCLUSIONES CONVENIDAS

Examen de cuestiones relativas a la aplicación práctica de las Normas Internacionales de Información Financiera

1. En su 23º período de sesiones, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR) reiteró la importancia de disponer de normas de información financiera de alta calidad y basadas en principios, como las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para la coherencia y el funcionamiento eficaz de la infraestructura financiera, así como para la movilización de los recursos financieros a favor del avance de los países en desarrollo y las economías en transición. El Grupo también destacó la importancia de disponer de un foro como el ISAR, donde los Estados miembros pudieran intercambiar sus opiniones y experiencias en esta esfera, determinar las mejores prácticas en materia de orientación y fomentar la difusión con miras a seguir armonizando los requisitos de presentación de informes con el fin de facilitar la inversión y el desarrollo.
2. El Grupo reconoció que después de la adopción generalizada de las NIIF en 2005 por un gran número de países y empresas, varias partes interesadas, a saber, autoridades de reglamentación, encargados de preparar los informes, usuarios y auditores, habían seguido encontrando varios problemas de aplicación práctica. En particular, el Grupo llegó a la conclusión de que debería existir un régimen reglamentario eficaz, así como un sistema de auditoría y criterios de formación profesional adecuados, para facilitar la aplicación satisfactoria de las NIIF. La aplicación es un proceso a largo plazo y exige una estrategia definida y mecanismos apropiados a fin de crear una capacidad técnica e institucional respaldada por recursos suficientes.
3. El Grupo de Expertos observó que inicialmente las NIIF se elaboraron para las grandes empresas de mercados financieros desarrollados que cotizan en bolsa. A este respecto, subrayó que, para que la inmensa mayoría de empresas de todo el mundo pudieran atender las necesidades de información de sus usuarios de una manera económica y eficaz, los problemas de contabilidad de las empresas pequeñas y medianas (PYMES) debían tratarse por separado.
4. El Grupo examinó las iniciativas de la Junta Internacional de Normas de Contabilidad (IASB) y de otros órganos normativos para crear normas que respondieran a las necesidades de información financiera de las PYMES, y acordó apoyar esas iniciativas y hacer aportaciones a los procesos pertinentes cuando fuera necesario.
5. El Grupo señaló la necesidad de actualizar sus Directrices para las PYMES de nivel 3 (DCPYMES de nivel 3) referidas a las necesidades de contabilidad e información de las microempresas, que tienen especial importancia en los países en desarrollo y las economías en transición. El Grupo pidió a la UNCTAD que convocara de nuevo un grupo consultivo para evaluar los comentarios recibidos acerca de la utilización práctica de las DCPYMES de nivel 2 y 3, publicadas por el ISAR en 2003; facilitar la contribución del ISAR a las deliberaciones sobre la contabilidad de las PYMES que están teniendo lugar en la IASB y en la Federación Internacional de Contables (IFAC); y actualizar sus DCPYMES de nivel 3.

6. El Grupo también convino en realizar estudios y exámenes adicionales a fin de conocer mejor las dificultades a las que se enfrentaban los países en desarrollo y los países con economías en transición para cumplir los requisitos internacionales de disponer de normas adecuadas y de alto nivel, con el fin de elaborar orientación sobre las buenas prácticas.

Comparabilidad de los indicadores existentes sobre la responsabilidad de las empresas

7. El ISAR reconoció el creciente interés de los encargados de redactar los informes sobre responsabilidad empresarial de crear informes más concisos, útiles y orientados a resultados. También reconoció una tendencia general hacia la inclusión de información de carácter no financiero como complemento a la información financiera, y la demanda cada vez mayor entre los inversores de datos comparables y pertinentes sobre prácticas comerciales relacionadas con cuestiones de responsabilidad empresarial.

8. El Grupo examinó el informe de la secretaría titulado "Orientaciones sobre los indicadores de las responsabilidades de las empresas en los informes anuales" (TD/B/COM.2/ISAR/34), y estuvo de acuerdo en que el informe constituía una útil contribución a la selección de indicadores básicos y una metodología de medición para normalizar la presentación de información sobre la responsabilidad empresarial en el marco de los informes anuales.

9. El Grupo estuvo de acuerdo en que la UNCTAD debía seguir perfeccionando y ultimando la orientación sobre indicadores seleccionados de la responsabilidad de las empresas y su metodología de medición con miras a ofrecer a las empresas un instrumento técnico de carácter voluntario. Esta orientación incluiría las conclusiones anteriores del proyecto en relación con los criterios de selección de indicadores y las necesidades de información de los usuarios. También debería tener en cuenta las consideraciones de economía en la preparación de esa información y, por consiguiente, debería elaborarse en consulta con los encargados de preparar los informes. El Grupo estuvo también de acuerdo en que la UNCTAD debería coordinar esa labor con otras organizaciones internacionales que trabajaban en la esfera de la información sobre la responsabilidad de las empresas, así como con las partes interesadas de los sectores público y privado. También se propuso que, si lo permitían los recursos, se hiciera un ensayo experimental de los indicadores.

10. El Grupo reconoció la utilidad del estudio de la secretaría titulado "2006 Review of the implementation status of corporate responsibility indicators" (Examen de la situación de la aplicación de los indicadores sobre responsabilidad empresarial) (TD/B/COM.2/ISAR/CRP.2) que facilita información práctica a fin de seguir perfeccionando y ultimando la orientación sobre los indicadores, y sugirió que la UNCTAD siga realizando esos exámenes.

Información sobre la gobernanza de las empresas

11. El ISAR reiteró la importancia de las buenas prácticas en la gobernanza empresarial para promover la inversión, la estabilidad y el crecimiento económico. El Grupo encomió a la secretaría por su "Guidance on good practices in corporate governance disclosure" (Orientación sobre las buenas prácticas en materia de información sobre la gobernanza de las empresas), de las que tomó nota con reconocimiento la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas de la UNCTAD.

12. De conformidad con las conclusiones convenidas en su 22º período de sesiones, el ISAR, en su 23º período de sesiones, consideró los resultados del examen anual de la información sobre la gobernanza de las empresas, contenido en el documento titulado "2006 Review of the implementation status of corporate governance disclosures" (Examen de la situación del cumplimiento de la obligación de informar sobre la gobernanza empresarial correspondiente a 2006) (TD/B/COM.2/ISAR/CRP.3). El Grupo encomió el estudio por su calidad, y observó que ayudaba a detectar algunas tendencias importantes en la presentación de informes sobre la gobernanza de las empresas. El Grupo también recomendó el uso voluntario de un índice del ISAR acerca de la información sobre la gobernanza de las empresas como instrumento práctico e innovador para fomentar la transparencia de las empresas.

Labor complementaria sobre la contabilidad ambiental

13. Se pidió a la secretaría que considerara la posibilidad de actualizar el "Manual for the preparers and users of eco-efficiency indicators" (Manual para elaboradores y usuarios de indicadores de ecoeficiencia) como complemento a los indicadores sobre la responsabilidad de las empresas.

Labor complementaria sobre el modelo de programa de estudios

14. El Grupo pidió a la UNCTAD que prosiguiera su labor en esta esfera, con miras a fortalecer la profesión contable en los Estados miembros, especialmente en los países en desarrollo y los países con economías en transición, tomando en consideración el memorando de entendimiento firmado entre la UNCTAD y la IFAC.

Capítulo II

DISCURSOS DE APERTURA

15. En su discurso de apertura, el **Secretario General de la UNCTAD** reconoció la función del ISAR para ayudar a los países en desarrollo y a los países con economías en transición a aplicar los requisitos internacionales de información sobre las empresas. El Secretario General observó que, desde su creación en 1982, el ISAR se había convertido en una base intelectual para los encargados de formular políticas y otros interesados en mejorar la transparencia de las empresas. El Secretario General celebró las recientes tendencias ascendentes de la inversión destinada a los países en desarrollo y destacó que la transparencia de las empresas en las cuestiones financieras y en otras esferas era fundamental para que esos países siguieran atrayendo inversiones. La asignación de los escasos recursos de capital dependía de la disponibilidad de información clara y fiable. Era fundamental crear un marco institucional adecuado y aplicar requisitos sólidos de información sobre las empresas.

16. El Secretario General destacó los principales temas del programa de la reunión, comenzando por el examen de las cuestiones relativas a la aplicación práctica de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Subrayó la importancia de esa labor al observar que la verdadera utilidad de las normas se apreciaba en el proceso de aplicación propiamente dicha. El Secretario General observó también las claras consecuencias de esa labor para el desarrollo, e indicó que muchos países en desarrollo y economías en transición aún debían superar obstáculos fundamentales en sus esfuerzos por crear un marco institucional y la capacidad técnica necesaria en la esfera de las NIIF. Habida cuenta del carácter integrador y neutral del foro de las Naciones Unidas, el Secretario General tenía la impresión de que el ISAR estaba en condiciones inmejorables para facilitar el intercambio de experiencias y opiniones desde una perspectiva verdaderamente mundial.

17. En cuanto al segundo tema principal del programa, la comparabilidad y pertinencia de los indicadores sobre la responsabilidad de las empresas en los informes anuales, el Secretario General señaló el espíritu de iniciativa del ISAR para abordar temas que iban más allá de las cuestiones exclusivamente financieras. Reconoció que los inversores y otros interesados demandaban cada vez más información adicional no financiera. Observó que los inversores de hoy solían tratar las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza como un aspecto independiente e interrelacionado de la presentación de informes. Señaló también que las empresas necesitaban una orientación clara, concisa y concreta en relación con la información sobre la responsabilidad de las empresas.

18. En cuanto al tema de la información sobre la gobernanza de las empresas, el Secretario General encomió la labor del ISAR que había culminado con la reciente publicación titulada "Orientación sobre buenas prácticas para la presentación de información sobre la gobernanza de las empresas". Celebró las encuestas anuales del ISAR sobre la materia y observó que permitían comprender mejor las prácticas reales de las empresas. La labor del ISAR en relación con la presentación de información sobre la gobernanza de las empresas contribuía a dar a conocer las prácticas recomendadas y ayudaba a los países y empresas a comparar sus progresos con las tendencias y prácticas internacionales, así como a cumplir las expectativas de los inversores. El Secretario General concluyó felicitando al ISAR por abordar de forma ejemplar las cuestiones oportunas y fundamentales de la información sobre las empresas.

19. En su discurso de fondo, el **Sr. Alexandre Tombini**, Vicegobernador de Reglamentación y Organización del Sistema Financiero del Banco Central del Brasil, destacó la importancia de una transparencia irreprochable de las empresas y de normas internacionales de contabilidad e información de gran calidad. El Banco Central del Brasil desempeñaba una función fundamental en la determinación de la política económica del Brasil mediante la reglamentación y la supervisión del sistema financiero, así como de las normas de contabilidad y auditoría. El Banco se encargaba de elaborar, aplicar y evaluar la eficacia de la normativa, y velaba por la transparencia y la rendición de cuentas al público.

20. Más en concreto, el Sr. Tombini observó que América Latina había experimentado un notable crecimiento en los últimos años, acompañado de fructíferas reformas micro y macroeconómicas que habían estabilizado la economía del Brasil y habían reducido su percepción de riesgo hasta mínimos sin precedentes. El sistema financiero brasileño, ayudado por la participación de instituciones extranjeras, una gran capitalización y elevados niveles de reglamentación y supervisión, había conseguido resistir a varias conmociones durante el decenio de 1990 y los primeros años del decenio de 2000. Ello se había logrado gracias al fortalecimiento de la reglamentación y la supervisión con el fin de reducir el riesgo sistémico y mejorar la disciplina de mercado, así como disminuir los posibles conflictos de intereses. Los derechos de los ahorristas y la definición de los principios de gobernanza de las empresas habían sido los objetivos principales de esas medidas.

21. Para conseguir progresos en la gestión macro y microeconómica hacía falta disciplina de mercado. Sin embargo, ésta sólo funcionaba bien si se cumplían unas condiciones básicas, entre ellas, la transparencia de las empresas. Éstas resultaban beneficiadas si proporcionaban información exhaustiva, precisa, pertinente y oportuna sobre sus condiciones financieras, sus resultados y sus medidas de control del riesgo. El Sr. Tombini destacó que si se comunicaba al público información de gran calidad, todos los participantes en el mercado eran más capaces de tomar mejores decisiones económicas. La presentación oportuna de información al público podía reducir también la gravedad de las perturbaciones del mercado, pues al informar mejor a los participantes se podían evitar reacciones desproporcionadas.

22. Una medida importante para generar información fiable y eficaz en todas las economías era que las empresas adoptaran requisitos de información financiera de alta calidad, sobre la base de normas internacionales de contabilidad coherentes, exhaustivas y basadas en principios claros. La necesidad de normas internacionales de presentación de información se había puesto de manifiesto con la aparición de las empresas multinacionales y las corrientes de inversiones transnacionales.

23. Para concluir, el Sr. Tombini destacó que la presentación de información de alta calidad sobre las empresas era fundamental para atraer y retener inversores, en particular por su estrecha relación con las buenas prácticas de gobernanza, contabilidad y responsabilidad. Indicó que las normas de alta calidad eran uno de los ingredientes principales para la asignación y la utilización adecuadas de los recursos económicos escasos. Con el aumento de la mundialización y la interdependencia de la economía mundial, la información financiera comparable era fundamental en el proceso de toma de decisiones financieras por los inversores.

24. El Presidente saliente del ISAR en su 22º período de sesiones, **Sr. Aziz Dieye** (Senegal), agradeció el apoyo de la UNCTAD durante su mandato. Describió su informe a la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas en su décimo período de sesiones, y observó que había sido bien recibido por la Comisión. El Sr. Dieye informó también al Grupo de Expertos sobre los resultados de una reunión de contadores en África. Las organizaciones africanas de contabilidad se habían reunido en Nairobi a fines de septiembre de 2006 con el apoyo del Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo, la Federación Internacional de Contables y la UNCTAD. Con la presencia de unos 250 delegados de 40 países africanos, la reunión había culminado con una resolución en la que se pedía la creación de una federación panafricana de institutos de contadores jurados y se reconocía la función de los contadores en el desarrollo económico del continente.

Capítulo III

RESUMEN DE LOS DEBATES OFICIOSOS POR EL PRESIDENTE

Examen de cuestiones relativas a la aplicación práctica de las NIIF

25. Al inaugurar los debates sobre este tema del programa, un miembro de la secretaría de la UNCTAD proporcionó a los participantes información de antecedentes sobre el mandato de la UNCTAD en relación con el tema examinado y señaló a su atención la nota titulada "Examen de cuestiones relativas a la aplicación práctica de las normas internacionales de información financiera" (TD/B/COM.2/ISAR/33) y sus adiciones (TD/B/COM.2/ISAR/33/Add.1 a 5), en las que figuraban estudios monográficos de Alemania, el Brasil, la India, Jamaica y Kenya, respectivamente. La representante de la secretaría indicó que el tema se estudiaría en tres mesas redondas

26. La primera mesa redonda se centró en las cuestiones amplias de aplicación de las NIIF y presentó las perspectivas de las organizaciones internacionales y las autoridades regionales de reglamentación. En sus intervenciones, los ponentes se ocuparon de los progresos en la aplicación de las NIIF desde 2005, la idoneidad de las normas e interpretaciones existentes, los progresos en relación con la convergencia con las NIIF y las ventajas concretas de su aplicación. Un ponente que expuso las perspectivas de los contables afirmó que las grandes empresas transnacionales con sede en países desarrollados tenían menos problemas para aplicar las NIIF que las empresas más pequeñas. Indicó que la mayor transparencia en la información financiera era una de las ventajas de las NIIF. Destacó también la importancia de mejorar la transparencia y la presentación de información entre los gobiernos, teniendo en cuenta su importante participación en los mercados de capitales. Hizo hincapié en la necesidad de que los organismos públicos y las empresas estatales mejoraran sus prácticas de contabilidad y presentación de informes.

27. El siguiente ponente expuso la experiencia de su organización en la evaluación del cumplimiento de los códigos y normas internacionales en las esferas de la contabilidad y la auditoría. Destacó la importancia de que las normas de contabilidad y auditoría fueran de gran calidad, para promover la estabilidad económica y el crecimiento del sector privado, la creación de empleo, la reducción de la pobreza y el crecimiento económico. Observó que las normas de contabilidad formaban parte de una infraestructura de información financiera. Para que esa infraestructura funcionara eficientemente era necesario fortalecer todos sus componentes, en particular las normas de contabilidad, el marco reglamentario, la vigilancia y la ejecución, la educación y la capacitación, la profesión contable y la ética, y las normas de auditoría. El ponente expuso diversos obstáculos para la buena aplicación de las NIIF y destacó la importancia de la coordinación entre los regímenes reglamentarios de un país para el éxito del proceso de aplicación.

28. Los dos ponentes siguientes hablaron de las novedades en la Fundación de la Comisión Internacional de Normas de Contabilidad, la Junta Internacional de Normas de Contabilidad (IASB) y su Consejo Asesor de Normas (SAC). Se observó que se había prorrogado hasta 2009 el "período tranquilo", o intervalo durante el cual no sería obligatorio aplicar ninguna NIIF nueva ni ninguna enmienda importante publicada por la IASB. Se esperaba que esa prórroga brindara a los elaboradores de informes el tiempo suficiente para superar los obstáculos iniciales de

aplicación. Los dos ponentes informaron a los participantes de los diversos modos en que los elaboradores, usuarios y otros interesados podrían comunicar sus opiniones a la IASB y al SAC.

29. El último ponente se ocupó de los progresos en la aplicación de las NIIF en la Unión Europea. Tomó nota de la importancia de las normas de contabilidad en el Plan de acción de servicios financieros de la Unión Europea, y dijo que las políticas de la Unión en la materia se habían elaborado teniendo presente la cooperación internacional. Las autoridades de reglamentación de valores desempeñaban una función importante en la aplicación sistemática de las NIIF, y el ponente citó la positiva contribución del Comité de Responsables Europeos de Reglamentación de Valores y describió una mesa redonda oficiosa establecida recientemente en torno al tema de la aplicación sistemática de las NIIF en la Unión Europea. El propósito de la mesa redonda, que había reunido a todos los interesados pertinentes, era analizar las cuestiones problemáticas de la contabilidad en relación con la aplicación práctica de las NIIF en los Estados miembros de la Unión Europea y comunicar al Grupo Consultivo Europeo sobre Información Financiera las cuestiones consideradas de interés común en la Unión.

30. Los ponentes reiteraron la importancia de disponer de normas de información financiera de alta calidad, y basadas en principios, para la coherencia y el funcionamiento eficiente de la infraestructura financiera y para la movilización de los recursos necesarios para el desarrollo económico. Observaron que diversos elaboradores de informes afirmaban que sus estados financieros se ajustaban a las NIIF, aunque adaptadas a sus respectivas jurisdicciones. Esas afirmaciones creaban confusión, ya que los usuarios no podían determinar la envergadura de la diferencia entre las NIIF adaptadas a una jurisdicción específica y las NIIF publicadas por la IASB. Los ponentes manifestaron su inquietud de que, si proseguía esa tendencia, se anularan las ventajas propias de utilizar un único conjunto de normas de contabilidad en todas las jurisdicciones.

31. Durante el debate, los participantes plantearon varias preguntas sobre la convergencia en la esfera de la enseñanza de contabilidad y las calificaciones profesionales de los contadores, la adecuación del conjunto completo de las NIIF para las PYMES, y la manera en que la IASB decidía qué normas revisar. Los ponentes respondieron que, en cuanto a la convergencia en la enseñanza de contabilidad y las calificaciones profesionales, el modelo de programa de estudios adoptado por el ISAR en 1999 y revisado en 2003 debía facilitar el proceso de convergencia. Las cuestiones de reconocimiento mutuo debían resolverse bilateralmente entre los órganos miembros de la Federación Internacional de Contables, y aún era necesario seguir avanzando en las negociaciones en la Organización Mundial del Comercio con respecto al comercio de servicios de contabilidad. El representante de la IASB afirmó que los interesados podían comunicar al Comité Internacional de Interpretación de la Presentación de Información Financiera (IFRIC) determinadas cuestiones que no requirieran modificaciones importantes de las NIIF, y el IFRIC podía responder proporcionando interpretaciones según correspondiera.

32. En la segunda mesa redonda se examinaron los estudios monográficos de Alemania, el Brasil, la India, Jamaica y Kenya. El ponente que presentó el estudio del Brasil describió brevemente la situación económica en ese país y los antecedentes históricos de las normas de información financiera en el Brasil. Mencionó una decisión reciente del Banco Central del Brasil que exigía a todas las instituciones financieras bajo su supervisión que aplicaran las NIIF a más tardar en 2010 y la creación de un Comité sobre Procedimientos de Contabilidad (CPC) en el Brasil como pasos importantes hacia la convergencia con las NIIF. El ponente afirmó que el

sistema jurídico del Brasil, al ser codificado, requería deliberaciones significativas, y que era necesario promulgar leyes antes de que se pudieran introducir reformas en el sistema de información financiera existente. El orador determinó que era preciso seguir trabajando en aspectos como la necesidad de coordinar mejor las iniciativas de las diferentes autoridades reglamentadoras del Brasil, la educación y la capacitación, y la escasez de material sobre las NIIF en portugués. Otro ponente explicó con más detalle los objetivos y las disposiciones institucionales del CPC.

33. Al presentar el estudio monográfico de Alemania, una ponente describió los acontecimientos históricos que habían llevado a la introducción de las NIIF en ese país antes que en muchos países europeos, y subrayó la función positiva de las autoridades legislativas del país en la aplicación de las NIIF. La ponente se explayó además sobre la coexistencia de las NIIF y los Principios de contabilidad generalmente aceptados de Alemania, como consecuencia de la aplicación generalizada de las primeras. Destacó algunas cuestiones técnicas predominantes, como la clasificación del patrimonio y el pasivo que surgían en la aplicación de las NIIF.

34. El siguiente ponente presentó el estudio monográfico de la India. Destacó la función normativa del Instituto de Contadores Públicos de la India (ICAI) y el apoyo jurídico que se le prestaba en esa función. Las normas de contabilidad en la India se estaban formulando sobre la base de las NIIF, y el ponente explicó con detalle las diversas cuestiones técnicas que estaban surgiendo en la fase de aplicación. Para concluir, dijo que la aplicación de determinados requisitos en las NIIF debía ser un proceso gradual, en los diversos casos había que proporcionar orientación para la aplicación efectiva, y era necesario fomentar la capacidad, antes de lograr la convergencia con las NIIF.

35. A continuación se presentó el estudio monográfico de Jamaica. El ponente proporcionó información de antecedentes y destacó los factores que habían llevado al país a adoptar las NIIF en 2002. Analizó la función del Instituto de Contadores Públicos de Jamaica en la transición del país a las NIIF, y señaló que el escaso número de personas con los conocimientos necesarios sobre las NIIF era uno de los obstáculos con que se enfrentaba el país en las primeras fases del proceso de aplicación. El ponente subrayó que la planificación cuidadosa, la intensa educación pública, la asignación de recursos suficientes, un sistema de apoyo jurídico y reglamentario, y el apoyo institucional con sólidos sistemas de gestión eran factores fundamentales para el éxito de la aplicación de las NIIF. En respuesta a las preguntas planteadas por los participantes, el ponente proporcionó más información sobre las actividades de fomento de la capacidad de los recursos humanos que había llevado a cabo el Instituto de Contadores Públicos de Jamaica. También aclaró la definición de una PYME en el entorno empresarial jamaicano.

36. Por último se presentó el estudio monográfico de Kenya. La ponente examinó la aplicación de las NIIF en Kenya tras la decisión de ese país de adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad en 1999. Explicó en detalle los diversos mecanismos que había utilizado el Instituto de Contadores Públicos de Kenya (ICPAK) para superar los obstáculos con que se había encontrado en la aplicación de las NIIF. Entre esos mecanismos figuraba la creación de un servicio de asistencia sobre las NIIF en el ICPAK y la distribución a los miembros de volúmenes encuadernados de las NIIF a un precio especial que había acordado la Federación de Contadores de África Oriental, Central y Meridional (ECSAFA) con la Fundación de la Comisión Internacional de Normas de Contabilidad. En respuesta a las preguntas de los participantes acerca de la utilidad de un servicio de asistencia sobre las NIIF, la ponente dijo que

dicho servicio se había utilizado más amplia y frecuentemente al principio de la adopción de las NIIF por el país. En los últimos años había sido utilizado principalmente por pequeñas empresas de auditoría.

37. El Presidente invitó a los participantes a que intervinieran en el debate general sobre las principales conclusiones de los estudios monográficos. Un participante observó que, teniendo en cuenta la participación significativa de los gobiernos en los mercados de capitales, era importante promover las buenas prácticas financieras y de contabilidad en ese sector. Destacó también la importancia de los auditores en la aplicación de las NIIF y dijo que la secretaría de la UNCTAD podía llevar a cabo estudios sobre la materia para que el ISAR los examinara en el futuro. Además, observó que algunos de los países que habían sido objeto de los estudios monográficos no habían indicado claramente un plazo para el cumplimiento cabal de las NIIF, y señaló que si se adoptaban las NIIF sin fijarse un plazo determinado, no se podrían aprovechar todas las ventajas de un criterio común único para la presentación de información financiera. Otro participante preguntó si los Informes sobre la observancia de los códigos y normas del Banco Mundial debían basarse en las NIIF. El representante del Banco Mundial respondió que, si bien en esos informes se evaluaba la comparabilidad de las normas nacionales de contabilidad e información financiera con las NIIF, su organización no indicaba que todas las entidades de una jurisdicción determinada debieran aplicar las NIIF. El Presidente señaló que una de las conclusiones principales de los estudios monográficos era la necesidad de definir claramente el ámbito de aplicación de las NIIF.

38. En la apertura de la tercera mesa redonda en relación con este tema del programa, la secretaría de la UNCTAD presentó información de antecedentes sobre los objetivos y progresos de la labor de la UNCTAD y el ISAR en la preparación de las Directrices para la contabilidad e información financiera de las pequeñas y medianas empresas (DCPYMES) para las PYMES de los niveles 2 y 3, que había comenzado en julio de 2000 y había culminado con la publicación de esos dos documentos en 2003. El primer ponente analizó el proyecto de la IASB sobre las normas de contabilidad para las PYMES. Explicó con detalle el enfoque del proyecto de crear una NIIF para las PYMES, en particular la definición de PYME, la simplificación del reconocimiento y la medición, el recurso al conjunto completo de las NIIF y los progresos del proyecto en la IASB. Dijo que en el sitio web de la IASB se podía consultar una versión preliminar de un proyecto de la norma sobre las PYMES concebido para recabar comentarios, y que se esperaba un proyecto definitivo a los mismos fines antes del fin de 2006. El proyecto también estaría disponible en español y francés. En respuesta a las preguntas planteadas por los participantes, el ponente indicó que los países que desearan traducir el proyecto de la norma sobre las PYMES a otros idiomas eran libres de hacerlo. Además, cada jurisdicción debía decidir qué entidades tenían que aplicar la norma de la IASB sobre las PYMES, y la IASB no tenía planeado publicar otra norma para las microentidades.

39. El siguiente ponente analizó la experiencia de su país en la aplicación de las NIIF y el enfoque empleado para atender las necesidades de las PYMES. Observó que, anteriormente, todas las entidades de su país, incluidas las PYMES, debían aplicar las NIIF "aprobadas". Más recientemente, el país había adoptado un enfoque de la información financiera con tres niveles, similar al enfoque adoptado por el ISAR al elaborar las DCPYMES. El ponente describió los umbrales aplicables para clasificar las entidades en los tres niveles diferentes.

40. Otro ponente, representante de una federación regional de contadores y auditores de PYMES, destacó la importancia de las PYMES en su región y expuso su experiencia concreta en lo que respecta a las necesidades de información financiera de las PYMES. Dijo que al abordar las necesidades contables de las PYMES, había que dar prioridad a los usuarios. Las cuestiones relacionadas con las PYMES que se habían planteado durante las mesas redondas anteriores del período de sesiones en curso, en el contexto de los países en desarrollo, también eran válidas para las economías desarrolladas. Además, algunas cuestiones relacionadas con la auditoría merecían una atención especial en el caso de las PYMES o las contadurías pequeñas y medianas.

41. El siguiente ponente esbozó las opiniones del Comité de Contadurías Pequeñas y Medianas de su organización. Presentó la evaluación del Comité sobre la versión preliminar del proyecto de la norma de las PYMES de la IASB, concebido para recabar comentarios. El Comité estaba satisfecho con la gran prioridad otorgada al proyecto de la IASB sobre las PYMES, el nivel de consultas y participación de los interesados, el tiempo que se iba a proporcionar para responder al proyecto, y la decisión adoptada por la IASB de llevar a cabo pruebas sobre el terreno. También suscitaron satisfacción la amplia definición de la contabilidad no pública, el carácter único de la norma propuesta y la prioridad otorgada al coste histórico como base de medida. Sin embargo, el ponente observó varios motivos de preocupación, como la insuficiencia del análisis de la IASB sobre las necesidades específicas de los usuarios de los estados financieros de las PYMES, la aplicabilidad efectiva de la norma de las PYMES, teniendo en cuenta que muchas PYMES estaban exentas de auditoría, y el alcance de los requisitos de medición del valor razonable que quedaban en el proyecto preliminar concebido para comentarios. El ponente analizó también las necesidades de información financiera de las microentidades y expresó el interés de su organización en cooperar con la UNCTAD y el ISAR en esa esfera.

42. El siguiente ponente indicó que existía un amplio consenso sobre la necesidad de tener en cuenta las necesidades especiales de las PYMES con respecto a la contabilidad y la información financiera. Ofreció ejemplos de países que habían establecido directrices para las PYMES, entre ellos algunos que se habían basado en las DCPYMES de la UNCTAD y el ISAR como referencia. El ponente instó a los participantes a que enviaran sus observaciones cuando se publicara el proyecto de la IASB sobre las PYMES a fines del año. Dijo que, al formular sus observaciones a dicho proyecto, los participantes deberían tener presente las diferentes necesidades de información financiera que podían tener los usuarios, las consideraciones coste-beneficio y las inquietudes de los elaboradores, la conveniencia de las simplificaciones de las condiciones de reconocimiento y medición, y la posible necesidad de un tercer nivel de orientación sobre información financiera para las PYMES.

43. El último ponente de la tercera mesa redonda se ocupó de la experiencia de su región en la atención de las necesidades de contabilidad e información financiera de las PYMES. Dijo que los contadores de su región estaban siguiendo de cerca las novedades en la IASB con respecto al proyecto sobre contabilidad para las PYMES. Habían estimado que era necesario aún proporcionar orientación a un tercer nivel de PYMES, que probablemente no estaría contemplado en la norma de la IASB sobre las PYMES, así pues, habían elaborado esa orientación. A diferencia de las DCPYMES de nivel 3 elaboradas por el ISAR, la orientación publicada por los contadores de la región del ponente exigía un estado de tesorería. El ponente expresó su preocupación de que la versión preliminar del proyecto de norma sobre las PYMES publicado por la IASB fuera demasiado compleja para que la aplicaran las PYMES de su región.

44. En el curso de las deliberaciones que tuvieron lugar después de las ponencias, los participantes plantearon varias cuestiones. Se destacó que, al ocuparse de la cuestión de la presentación de información sobre las NIIF, un país debía decidir primero qué empresas estarían obligadas a preparar estados financieros generales y si las PYMES estaban sujetas a esa obligación. Muchos oradores sostuvieron que la utilización del conjunto completo de las NIIF para las PYMES no se justificaba económicamente. Asimismo, se afirmó que se debían seguir estudiando las necesidades de los usuarios en relación con las PYMES. En particular, algunos participantes opinaron que los elaboradores no tenían en cuenta suficientemente las necesidades de los empleados de las PYMES como usuarios de los estados financieros. Se convino ampliamente en que la definición de los interesados de una entidad y del tipo de información financiera que se debía presentar rebasaba el debate sobre una norma para las PYMES. Esa cuestión tenía que ser decidida por las autoridades de reglamentación de las jurisdicciones respectivas. En cuanto a la simplificación de la terminología de la norma de la IASB sobre las PYMES, se informó a los participantes de que ya se había comenzado esa labor.

Comparabilidad de los indicadores existentes sobre la responsabilidad de las empresas

45. El Presidente presentó el tema del programa y cedió la palabra a una especialista para que lo expusiera más detalladamente. La especialista comenzó presentando información de antecedentes sobre la labor del ISAR en la materia, y resumió brevemente las actuaciones en los anteriores períodos de sesiones. Observó que el Grupo de Expertos había estudiado cuestiones relacionadas con los usuarios de la información sobre la responsabilidad de las empresas y sus necesidades de información, había establecido criterios de selección para un conjunto limitado de indicadores, y había seleccionado dicho conjunto.

46. A continuación se presentaron los elementos principales del documento de antecedentes titulado "Orientaciones sobre los indicadores de las responsabilidades de las empresas en los informes anuales" (TD/B/COM.2/ISAR/34). Se explicó que ese documento proporcionaba un proyecto de metodología para recopilar y presentar informes en relación con los indicadores seleccionados sobre la responsabilidad de las empresas. El propósito del documento era establecer un formato coherente de medición y presentación de informes para garantizar la comparabilidad. En el documento se detallaba la metodología para recopilar y presentar informes acerca de cada uno de los indicadores básicos sobre la responsabilidad de las empresas seleccionados. Esa metodología constaba de dos elementos fundamentales: una descripción de cómo recopilar cada indicador y una definición de los términos técnicos necesarios para preparar la normalización de cada indicador. La especialista observó que, en conjunto, esos factores creaban una definición práctica y normalizada para cada indicador. Destacó también que se intentaba guardar la mayor coherencia posible con las orientaciones vigentes de otras organizaciones, como la Iniciativa mundial de presentación de informes, la OIT y la OCDE, así como otros organismos de las Naciones Unidas.

47. La especialista tomó nota también de la labor que se seguía llevando a cabo para revisar y perfeccionar la orientación relativa a la presentación de informes sobre la responsabilidad de las empresas, y se ocupó del contenido del conjunto de indicadores básicos y de la metodología. Destacó, por ejemplo, la labor de la Reunión de Expertos sobre contribuciones empresariales positivas al desarrollo económico y social de los países en desarrollo receptores, celebrada por la UNCTAD en 2005, y señaló la conveniencia de tener un indicador sobre la contribución de una

empresa al desarrollo de la tecnología, que podía impulsar la productividad y la competitividad del país en que operaba la empresa. Se reconoció que podían existir diferentes modos de enfocar el tema, y se observó que se estaban estudiando varios de ellos. En ese ámbito se propuso un posible indicador: el gasto de las empresas en investigación y desarrollo. Otro posible indicador que podía seguirse afinando es el relativo a las compras locales, que el ISAR había considerado anteriormente como un indicador de la contribución al desarrollo económico. La especialista concluyó su exposición del documento de antecedentes reiterando que, para ser útil, la presentación de informes sobre la responsabilidad de las empresas debía estar orientada a resultados, con el fin de atender la demanda de los usuarios y los elaboradores de los informes.

48. Tras la exposición de la especialista, el Presidente invitó a los participantes a que formularan preguntas u observaciones sobre el documento de antecedentes. Se recibieron varias observaciones, desde muy generales a muy técnicas. Se celebró la labor realizada, y en particular se encomió que reconociera la creciente demanda de los elaboradores y usuarios de informes sobre la responsabilidad de las empresas, de información más concisa, comparable y orientada a resultados. Se reiteró la importancia de reconocer las necesidades de los usuarios para evitar un volumen excesivo de información, así como de presentar indicadores de resultados en un contexto más amplio de información empresarial, tales como los análisis sobre estrategia y política por parte de la dirección. Se propusieron varias mejoras técnicas que podrían introducirse para perfeccionar la metodología de recopilación de indicadores sobre la responsabilidad de las empresas.

49. Tras esas observaciones iniciales sobre el documento de antecedentes, el Presidente presentó una mesa redonda de expertos para analizar el documento de antecedentes relativo a la presentación de informes sobre la responsabilidad de las empresas. Los expertos enfocaron el tema desde diversos puntos de vista profesionales y geográficos. Se apoyó la labor del ISAR relativa a la presentación de informes sobre la responsabilidad de las empresas, porque promovía la presentación de informes empresariales sobre cuestiones no financieras que eran importantes para los inversores y otros interesados. Un ponente destacó que los indicadores del ISAR estaban orientados a resultados y señaló que el objetivo último era informar mejor a los usuarios de los resultados de una empresa.

50. Muchos de los ponentes destacaron también la utilidad de que el ISAR se centrara en un conjunto limitado de indicadores básicos. Uno de ellos explicó que ese enfoque ayudaba a mejorar la comparabilidad y la pertinencia de la presentación de informes sobre la responsabilidad de las empresas. El ponente explicó también que el número limitado de los indicadores facilitaba su incorporación en los informes anuales. Varios ponentes que intervinieron desde el punto de vista de los elaboradores de informes indicaron que, al proponerse la presentación de nuevos informes por las empresas, debía tenerse en cuenta el coste de la preparación de esos informes. Un ponente sostuvo que la producción de un informe independiente sobre la responsabilidad de las empresas constituía una carga para algunas empresas, en particular en los países en desarrollo. El ponente apoyó la opinión del ISAR de que la inclusión de los indicadores básicos de la responsabilidad de las empresas en el informe anual era menos onerosa para las empresas y más útil para los inversores y otros interesados. Un ponente, hablando desde el punto de vista de un inversor, agregó que una ventaja de la labor del ISAR en la materia era que podía proporcionar a las empresas de países en desarrollo un medio práctico para presentar información sobre las cuestiones de la responsabilidad de las

empresas, lo que a su vez podría fomentar la confianza de los inversores, necesaria para atraer más capital a esos países.

51. Un ponente hizo suyo el enfoque adoptado por el ISAR, a saber, centrarse en la presentación de informes nacionales, y no en de informes consolidados regionales o mundiales. Se explicó que en el país de ese ponente, país en desarrollo, las empresas transnacionales presentaban información sobre su responsabilidad en informes mundiales consolidados, y ello dificultaba la determinación de lo que era pertinente para ese país particular.

52. Varios ponentes destacaron la utilidad de armonizar la labor del ISAR con la de otras iniciativas de las Naciones Unidas, como el Pacto Mundial y los objetivos de desarrollo del Milenio. Un representante del Pacto Mundial destacó la estrecha relación entre el Pacto y las contribuciones del ISAR a la promoción de la presentación de informes por las empresas sobre su responsabilidad. Un ponente de un país en desarrollo destacó la importancia particular de informar sobre los resultados en la esfera de la reducción de la pobreza, de conformidad con los objetivos de desarrollo del Milenio.

53. Centrándose en la elaboración de los indicadores, varios ponentes destacaron la importancia de los principios empleados para seleccionar los indicadores para la orientación del ISAR. La comparabilidad, la materialidad, la coherencia, la precisión y la fiabilidad fueron algunos de los principios que se destacaron como necesarios para proporcionar credibilidad a los informes y crear valor para las empresas y sus interesados.

54. Los debates entre los expertos y los participantes abarcaron las cuestiones antes mencionadas. Una de las cuestiones planteadas se relacionaba con la garantía de la presentación de informes sobre la responsabilidad de las empresas, y se preguntó si esa garantía debía considerarse un posible obstáculo a la presentación de informes por las empresas más pequeñas, o una fuente de valor adicional por mejorar la credibilidad del informe. Se debatió también sobre la relación entre la responsabilidad de las empresas y su gobernanza. Varios participantes señalaron la necesidad de que los informes nacionales proporcionaran información que pudieran utilizar los interesados de países específicos.

55. El Presidente pidió a una especialista que presentara las conclusiones del documento titulado "2006 review of the reporting status of corporate responsibility indicators" (Examen del estado de la presentación de informes de los indicadores sobre la responsabilidad de las empresas, 2006) (TD/B/COM.2/ISAR/CRP.4). La especialista comenzó su exposición con una descripción general de la metodología empleada en el estudio y a continuación resumió las conclusiones principales. Entre éstas figuraba la observación de que el 25% o más de las 105 empresas encuestadas proporcionaban como mínimo información parcial sobre 12 de los 17 indicadores seleccionados. Las tasas más elevadas de presentación de informes correspondían a la categoría denominada "contribución al desarrollo económico": más del 75% de las empresas encuestadas informaban, al menos en parte, sobre cuatro de los seis indicadores (sin incluir el indicador de prueba sobre las compras locales), y al menos el 50% de ellas informaban sobre cinco de los seis indicadores. Un pequeño grupo de empresas informó sobre el nuevo indicador de prueba denominado "compras locales"; la encuesta reveló que un número ligeramente superior de empresas de países con ingresos bajos y medios informaban sobre esa cuestión.

56. La especialista determinó también varias tendencias recientes en la esfera de la presentación de informes sobre la responsabilidad de las empresas, como la práctica cada vez más común de incluir tal información en los informes anuales, el crecimiento constante de la demanda de ese tipo de información por los inversores y una demanda persistente de orientación acerca de indicadores claros y concisos de presentación de informes sobre la responsabilidad de las empresas.

57. Una vez concluida la exposición de la especialista, el Presidente invitó a los participantes a intervenir en el debate. Muchos de ellos elogiaron la encuesta e indicaron que podía ser una útil herramienta para seguir perfeccionando la orientación del ISAR en relación con la presentación de informes sobre la responsabilidad de las empresas. También se propuso realizar más análisis para estudiar algunas de las conclusiones de la encuesta, en particular qué factores influían en las diferentes pautas de presentación de informes en diferentes países, y qué orientación o instrumentos podrían ser útiles para prestar asistencia a las empresas.

Otros asuntos

Información sobre la gobernanza de las empresas

58. El Presidente presentó el tema del programa y cedió la palabra a un miembro de la secretaría de la UNCTAD, que expuso las conclusiones del documento titulado "2006 review of the implementation status of corporate governance disclosures" (Examen de la situación del cumplimiento de la obligación de informar sobre la gobernanza empresarial correspondiente a 2006) (TD/B/COM.2/ISAR/CRP.3). El representante de la secretaría explicó la metodología empleada en la encuesta y destacó las conclusiones principales, en particular, que la presentación de información financiera era buena, la presentación de información en materia de auditoría era relativamente mediocre, las empresas que cotizaban en bolsas internacionales tendían a presentar mejor información que las empresas que sólo cotizaban en bolsas locales, y las empresas con sede en países de ingresos superiores tendían a presentar mejor información que las empresas con sede en países de ingresos inferiores. También destacó la nueva publicación de la UNCTAD titulada "Orientación sobre buenas prácticas para la presentación de información sobre la gobernanza de las empresas" y explicó que había sido la base del "2006 review of the implementation status of corporate governance disclosures".

59. El Presidente presentó una mesa redonda de expertos para examinar la presentación de información sobre la gobernanza de las empresas. Los expertos elogiaron la encuesta realizada en 2006 y plantearon varias cuestiones importantes, en particular: la importancia de las buenas prácticas de presentación de información sobre la gobernanza de las empresas para atraer inversiones y acceder a los mercados de capitales extranjeros; las prácticas de presentación de información sobre la gobernanza de las empresas de las empresas estatales; la necesidad de mejorar la transparencia de la remuneración y las retribuciones de los ejecutivos; la importancia de la presentación oportuna de información; ejemplos de países con respecto a la aplicación de normas de gobernanza de las empresas en las bolsas de valores; y las repercusiones de los diferentes sistemas jurídicos para los diferentes códigos de gobernanza de las empresas.

60. El Grupo de Expertos analizó además los obstáculos y problemas en la aplicación de las normas relativas a la presentación de información sobre la gobernanza de las empresas. En relación con esa cuestión, se examinaron los mejores medios para garantizar que las empresas

cumplan tales normas, por ejemplo, mediante mecanismos de mercado, requisitos para la cotización en bolsa o condiciones reglamentarias. El Grupo determinó también varias cuestiones planteadas por la encuesta, como por qué se presentaba menos información sobre las cuestiones de auditoría en los países de ingresos bajos y medios. El Grupo estudió también las cuestiones de gobernanza en relación con las empresas del sector no estructurado de la economía. En cuanto a los efectos de los sistemas jurídicos en la presentación de información sobre la gobernanza de las empresas, los participantes analizaron los conflictos que podían surgir cuando una empresa se enfrentaba con las obligaciones contractuales de confidencialidad y la exigencia de inversores y otros interesados de aplicar buenas prácticas de presentación de información sobre su gobernanza.

Seguimiento de los anteriores períodos de sesiones del ISAR

61. La secretaria de la UNCTAD ofreció a los participantes información actualizada sobre la labor de difusión llevada a cabo en las esferas de la contabilidad ambiental, el modelo de programa de estudios del ISAR y la contabilidad de las PYMES. Con respecto al manual para elaboradores y usuarios de indicadores de ecoeficiencia, la secretaria observó que había recibido de los elaboradores observaciones que indicaban la necesidad de actualizarlo. Algunas de las esferas que necesitaban seguir estudiándose eran el cálculo de varios parámetros sobre el consumo de energía y las repercusiones de la evolución de los tipos de cambio para los resultados de ecoeficiencia de una entidad en comparación con períodos anteriores. La secretaria informó de que las principales publicaciones del Grupo de Expertos en las esferas de la contabilidad ambiental, el modelo de programa de estudios y la contabilidad de las PYMES podían descargarse en el sitio web del ISAR. Un miembro de la facultad de la Escuela de Administración de Fucape (Brasil) explicó a los participantes la experiencia de su institución en la aplicación del modelo revisado de programa de estudios del ISAR. Dijo que, en un entorno empresarial cada vez más mundializado, el modelo era muy útil para preparar a los contadores en un ámbito empresarial en constante cambio. Un delegado destacó la importancia de publicar el modelo de programa de estudios del ISAR revisado en 2003 como publicación separada, en forma de folleto.

Información actualizada de otras organizaciones

62. Un miembro de la secretaria de la Corporación Financiera Internacional (CFI) informó a los participantes sobre las actividades de la CFI orientadas a mejorar las corrientes de inversión a entidades del sector privado de países en desarrollo. Analizó un proyecto de investigación sobre los resultados ambientales, sociales y de gobernanza empresarial de empresas de países en desarrollo en el contexto de las inversiones de cartera. Observó que los proveedores de capital creían que los indicadores no financieros eran importantes para evaluar los resultados de las empresas a largo plazo. La representante de la CFI dijo que faltaban datos sobre los resultados ambientales, sociales y de gobernanza de las empresas de los países en desarrollo. Por lo tanto, la CFI había iniciado un proyecto de investigación -el denominado "Capturing Value Program" (Programa para obtener valor)- con miras a promover una mayor disponibilidad de esos datos. En ese contexto, la representante de la CFI destacó la importancia de la labor del ISAR en la esfera de la presentación de información no financiera.

63. Un representante de la Comisión Europea ofreció a los participantes información actualizada sobre las principales novedades relativas a la contabilidad y la auditoría en la Unión Europea. Observó que, con excepción del tratamiento aparte previsto en la normativa IAS 39 en relación con las normas sobre cobertura y el Comité Internacional de Interpretación de la Presentación de Información Financiera (IFRIC) 10, cuya aprobación se estaba evaluando, todas las NIIF publicadas hasta la fecha eran aplicables en la Unión Europea. El representante de la Comisión Europea informó de la formalización de la relación de trabajo de la Unión Europea con el Grupo Asesor Europeo sobre presentación de información financiera, que había tenido lugar en marzo de 2006. El representante analizó también otras novedades sobre cuestiones como la evaluación de la equivalencia de los Principios de contabilidad generalmente aceptados por países terceros con las NIIF adoptadas en la Unión Europea, las disposiciones para la financiación de la IASB en el futuro y la actualización de una directiva sobre auditoría que había entrado en vigor en la Unión Europea en septiembre de 2006.

64. Un representante de la Federación Internacional de Contables (IFAC) expuso las actividades recientes de su organización en las esferas del establecimiento de normas, la promoción de la calidad de los servicios prestados por los contadores y la cooperación internacional. Destacó los progresos alcanzados en la promoción de la adopción de las Normas Internacionales de Auditoría en todo el mundo y explicó con detalle las actividades de establecimiento de normas en las esferas de la educación en contabilidad, la ética y la contabilidad del sector público. Informó a los participantes de una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la que la Asamblea había aprobado la aplicación de las Normas contables internacionales del sector público por los 48 organismos del sistema de las Naciones Unidas. El representante describió otras actividades, entre ellas: el Comité de Contadurías Pequeñas y Medianas y la Comisión de Naciones en Desarrollo de la IFAC; la reunión panafricana sobre aprendizaje que había tenido lugar en septiembre de 2006 en Nairobi (Kenya); la segunda fase del Grupo Asesor sobre Cumplimiento de la IFAC; y una herramienta de investigación por Internet para los contadores de las empresas (www.ifactnet.com).

65. El Director General de la Federación de Contadores del África Oriental, Central y Meridional informó sobre varias actividades que había llevado a cabo su organización entre los periodos de sesiones del ISAR. Su organización había firmado un memorando de entendimiento con la Asociación de Órganos Contables del África Occidental. El Director General analizó también la reunión panafricana sobre aprendizaje que había tenido lugar en Nairobi en septiembre de 2006 y agradeció las contribuciones financieras del Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo. En dicha reunión, la Federación había firmado un memorando de entendimiento con la Asociación de Auditores Generales de la región con miras a promover las prácticas recomendadas de contabilidad en el sector público. La Federación de Contadores del África Oriental, Central y Meridional tenía el propósito de iniciar un proyecto financiado por el Banco Mundial para llevar a cabo controles de calidad de las prácticas de auditoría en la región. El Director General informó también a los participantes de los próximos cambios en la dirección de la Federación.

66. Una representante de la Federación Europea de Contadores destacó las diversas actividades que había ejecutado la Federación en las esferas de la presentación de información financiera, la auditoría, la gobernanza de las empresas, la sostenibilidad y la responsabilidad social de las empresas. Observó también que su organización participaba activamente en las esferas de la contabilidad del sector público, la tributación directa e indirecta, las calificaciones y la ética

profesionales. En la esfera de las PYMES, la representante informó a las participantes de que su organización había celebrado un congreso en Versalles (Francia) en septiembre de 2006 para analizar las cuestiones de importancia para las PYMES en la región de la Federación.

Programa provisional del 24º período de sesiones

67. Durante las deliberaciones del Grupo sobre el programa provisional de su 24º período de sesiones se propuso que el examen de las cuestiones de aplicación práctica de las NIIF fuera el principal tema del programa. Hubo un consenso general en que el tema propuesto fuera tema principal del programa, pero los expertos intercambiaron opiniones sobre cómo abordarlo. Se propuso que en los debates se incluyeran cuestiones como qué empresas debían publicar su información, cómo lograr el cumplimiento de los requisitos de auditoría como parte de la infraestructura de presentación de información, y qué tipo y calidad de infraestructura jurídica y régimen reglamentario, incluidos los mecanismos de supervisión, eran necesarios. Un experto opinó que en el 24º período de sesiones podían prepararse y analizarse los estudios monográficos sobre los programas de convergencia bilateral con la IASB, en particular sus estrategias, calendarios y fases de aplicación. Algunos expertos propusieron tener en cuenta cuestiones de sectores específicos al prepararse los estudios monográficos e incluir estudios monográficos sobre los obstáculos para la aplicación práctica en el ámbito de las empresas. Se afirmó también que podían crearse sinergias con el programa de Informes sobre la observancia de los códigos y normas del Banco Mundial, y que se podía seleccionar a algunos de los países que habían sido objeto de la evaluación de dicho programa para los estudios monográficos que se prepararían para el próximo período de sesiones del ISAR.

68. También hubo consenso general en que, como parte del tema principal del programa, se abordaría la cuestión de las necesidades de contabilidad y presentación de información financiera de las PYMES. En distintos momentos del debate, varios expertos subrayaron la importancia del sector de las PYMES para el desarrollo económico de los Estados miembros, en particular los países en desarrollo y los países con economías en transición, y destacaron la necesidad de proporcionar a ese sector la orientación apropiada en materia de contabilidad y presentación de información financiera. Algunos expertos opinaron que las NIIF sólo eran pertinentes para un pequeño porcentaje de entidades de una economía determinada. Otros consideraron que, si bien los esfuerzos de la IASB por elaborar una norma de contabilidad para las PYMES eran encomiables, resultaba poco probable que la norma que se estaba elaborando atendiera las necesidades de las entidades más pequeñas, en particular las microempresas de los países en desarrollo y los países con economías en transición. Varios expertos exhortaron al ISAR a que actualizara las DCPYMES de nivel 3. El Grupo de Expertos pidió a la UNCTAD que volviera a convocar un grupo consultivo sobre la contabilidad de las PYMES para actualizar las DCPYMES de nivel 3 y contribuir a la labor de la IASB sobre su norma para las PYMES. Se indicó la necesidad de consultar al sector privado, y que éste participara en los debates.

69. Algunos expertos propusieron estudiar la posibilidad de incluir en el programa futuro del ISAR temas como la contabilidad del sector público, la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría, la contabilidad de las industrias de extracción y la capacitación de técnicos contables.

70. Una delegación pidió que se aclarara por qué no se había propuesto como segundo tema principal del programa la presentación de información sobre la responsabilidad de las empresas. La secretaría explicó que, hasta la fecha, el Grupo solía centrarse en un tema principal del programa y que, como la labor relativa a la presentación de información sobre la responsabilidad social de las empresas estaba próxima a su conclusión, se analizaría en relación con el tema denominado "Otros asuntos" en el 24º período de sesiones del Grupo, al igual que se había hecho en relación con la información sobre la gobernanza de las empresas.

Capítulo IV

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Elección de la Mesa

71. En su sesión plenaria inaugural, el Grupo de Trabajo Intergubernamental eligió a los siguientes integrantes de su Mesa:

Presidente: Sr. Rudolf Muller (Suiza)

Vicepresidenta-Relatora: Sra. Silvia Marques B. Silva (Brasil)

B. Aprobación del programa y organización de los trabajos

72. En su sesión plenaria inaugural, el Grupo de Trabajo Intergubernamental aprobó el programa provisional del período de sesiones (que figuraba en el documento TD/B/COM.2/ISAR/32). Así pues, el programa aprobado fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de cuestiones relativas a la aplicación práctica de las Normas Internacionales de Información Financiera.
4. Comparabilidad y pertinencia de los indicadores existentes de la responsabilidad de las empresas.
5. Otros asuntos.
6. Programa provisional del 24º período de sesiones.
7. Aprobación del informe.

C. Resultados del período de sesiones

73. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el jueves 12 de octubre de 2006, el Grupo de Trabajo Intergubernamental aprobó sus conclusiones convenidas (véase el capítulo I). También convino en confiar al Presidente la preparación de un resumen de los debates oficiosos (véase el capítulo III).

D. Aprobación del informe

74. También en su sesión plenaria de clausura, el Grupo de Trabajo Intergubernamental autorizó a la Vicepresidenta-Relatora a que, bajo la autoridad del Presidente, terminara el informe después de concluir la reunión.

Anexo I

PROGRAMA PROVISIONAL DEL 24º PERÍODO DE SESIONES

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de cuestiones relativas a la aplicación práctica de las Normas Internacionales de Información Financiera.
4. Otros asuntos.
5. Programa provisional del 25º período de sesiones.
6. Aprobación del informe.

Anexo II
ASISTENCIA *

1. Asistieron a la reunión expertos de los siguientes Estados miembros de la UNCTAD:

Afganistán	Kazajstán
Albania	Kenya
Alemania	Kirguistán
Angola	Líbano
Austria	Lituania
Azerbaiyán	Madagascar Malta
Bangladesh	Marruecos
Bélgica	México
Benin	Namibia
Bosnia y Herzegovina	Nigeria
Brasil	Perú
Bulgaria	Polonia
Burkina Faso	Portugal
Camboya	República Checa
China	República de Corea
Chipre	República Democrática del Congo
Ecuador	República Democrática Popular Lao
Egipto	República Popular Democrática de
Eslovaquia	Corea
España	Rumania
Etiopía	Sri Lanka
Federación de Rusia	Sudán
Filipinas	Suecia
Francia	Suiza
Gambia	Tailandia
Ghana	Tayikistán
Grecia	Timor-Leste
Haití	Trinidad y Tabago
Hungría	Túnez
India	Ucrania
Irán (República Islámica del)	Uganda
Italia	Venezuela (República Bolivariana de)
Jordania	Zimbabwe

2. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Comisión Europea

Mercado Común para el África Oriental y Meridional

* La lista de participantes figura en el documento TD/B/COM.2/ISAR/INF.9.

3. Estuvieron representados en la reunión los siguientes organismos de las Naciones Unidas:

Comisión Económica para África

Pacto Mundial

4. Estuvieron representados en la reunión la siguiente organización conexas y el siguiente organismo especializado:

Banco Mundial

Organización Internacional del Trabajo

5. Estuvo representada en la reunión la siguiente organización no gubernamental:

Categoría general

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres

6. Asistieron a la reunión los siguientes ponentes:

Martes 10 de octubre de 2006

Sr. Alexandre Tombini, Vicegobernador de Reglamentación y Organización del Sistema Financiero del Banco Central del Brasil

Examen de cuestiones relativas a la aplicación práctica de las NIIF

Sr. Ian Ball, IFAC

Sr. John Hegarty, Banco Mundial

Sr. Robert Garnett, IASB

Sr. Nelson Carvalho, IASB SAC

Sr. Remo Croci, Comisión Europea

Sr. Paulo R. Lustosa, Profesor de la Universidad de Brasilia (Brasil)

Sra. Kati Beiersdorf, Junta de Normas de Contabilidad de Alemania

Sr. Sunil Talati, ICAI, India

Sr. Dennis Brown, Icaj, Jamaica

Sra. Caroline Kigen, Director General, ICPAK, Kenya

Miércoles 11 de octubre de 2006

Sr. Paul Pacter, Director de Normas para las PYMES, IASB

Sr. Federico Diomeda, Presidente de la Federación Europea de Contadores y Auditores para las PYMES

Sr. Paul Thompson, Director Técnico del Comité de Contadurías Pequeñas y Medianas de la IFAC

Sr. Richard Martin, Jefe de Información Financiera, ACCA

Sr. Ndungu Gathinji, ECSAFA

Sr. Syed Asad Ali Shah, Instituto de Contadores Públicos del Pakistán

Sra. Nancy Kamp-Roelands, Ernst & Young, Países Bajos
Sra. Justine Bentham, KPMG, Reino Unido
Sr. Stephen Hines, EIRIS, Reino Unido
Sra. Parveen Mahmud, PKS Foundation, Bangladesh
Sr. Alan Knight, AccountAbility, Reino Unido
Sra. Ambreen Waheed, Iniciativa de Empresas Responsables, Pakistán
Sr. Hani Sarie El Din, Autoridad del Mercado de Capitales, Egipto
Sr. Georg Kell, Pacto Mundial de las Naciones Unidas (por videoconexión)

Jueves 12 de octubre de 2006

Información sobre la gobernanza de las empresas

Sra. Jennifer Walmsley, Hermes, Reino Unido
Sr. Lin Dairen, China Life Insurance, China
Sr. Ashraf Gamal El-Din, Instituto Egipcio de Directores, Egipto
Sra. Evelynne Change, NEPAD-APRM, Sudáfrica
Sr. André Baladi, Junta Asesora Internacional de la bolsa Euronext
